Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña María Gema Rodríguez Plaza, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación número 388 de 2013, a instancia de María Cristina Ramírez Corroto expediente de dominio de las siguientes fincas:

Finca urbana en Galvez situada en plaza Generalísimo, número 16, con una superficie solar de 458 metros cuadrados linda derecha entrando con calle Rollo, con la que hace esquina, izquierda entrando con número 2, de la calle Iglesia propiedad de maria jesus gamero cogolludo y con calle rollo, número 1, fondo con calle Rollo, número 1, frente plaza Generalísimo, por donde tiene su entrada.

Sobre solar se levanta una construcción en dos alturas que se divide en diversas habitaciones y dependencias, con una superficie construida total de 492 metros cuadrados.

La planta baja se compone de: Entrada o distribuidor, salón principal, salón comedor, tres dormitorios, cuatro habitaciones distintos usos, cocina, aseo y porche. La planta baja tiene construidos 271 metros cuadrados. La planta primera: Salón comedor, cuatro dormitorios, dos aseos, cocina, pasillo, habitación usos varios, cámara y ocupa una superficie construida de 221 metros cuadrados.

La construcción levantada sobre el solar data del año 1955. El resto del solar está destinado a patio.

Referencia catastral: 0954901UJ9905S0001IR.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Toledo 3 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial, María Gema Rodríguez Plaza.

N.º I.-10301